

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE IMEDCORP S.A.

En calidad de comisario de la compañía **IMEDCORP S.A.**, y dando cumplimiento a la función que se me asigna el numeral cuarto del artículo #279 de la ley de Compañía cumpíeme informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y expongo lo siguiente:

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación.

El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DE RAZONAMIENTO

Como resultado del examen basado en el alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Las juntas generales de Accionistas han sido desarrolladas según el orden del día, los libros de actas de las juntas de accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACION GENERAL

En el cumplimiento de mi responsabilidad como comisario considero importante indicar que el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal que he recibido total colaboración de los Administradores para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, El Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto su conservación y proceso técnico.

Los administradores han recibido oportunamente los balances de comprobación mensual de la compañía.

4. RESULTADOS DEL EJERCICIO

La Compañía **IMEDCORP S.A.**, durante el periodo el fiscal 2016, obtuvo una ganancia neta del ejercicio de \$3,352 dólares, lo cual incluye las provisiones del 15% a trabajadores e impuesto a la renta.

5. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, alcance oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación de Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia en mi opinión los estados financieros que se acompaña presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación Financiera de **IMEDCORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías y principios vigentes en el Ecuador.

Mediante el presente INFORME DE LABORES, quiero dejar constancia de mi sincero agradecimiento a Ustedes Señores Accionistas, al Señor Gerente General por la confianza y el apoyo que me han otorgado durante el desarrollo de mis funciones como Comisario.

Atentamente,



Ing. Stefany Gabriela Calderón M.
COMISARIO

Guayaquil 18 de Marzo del 2018